

La Constitución en el siglo XXI. Retos y Oportunidades

La Constitución, como norma fundamental de un Estado, es más que un conjunto de artículos; es el reflejo de las aspiraciones, valores y principios de una sociedad. Tiene el potencial de convertirse en un verdadero pacto social, dinámico, que responda a los retos actuales y aproveche las oportunidades que ofrecen los avances humanos. Sin embargo, esto sólo será posible si se diseñan a través de procesos participativos e inclusivos que reflejen la diversidad y complejidad de nuestra sociedad.

En el siglo XXI, el mundo enfrenta transformaciones profundas impulsadas por avances tecnológicos, crisis climáticas, movimientos sociales y nuevas dinámicas económicas. Es momento de repensar el papel de la Constitución, no como una herencia inmutable, sino como un legado en constante construcción. De esta manera, será posible superar los desafíos del presente, garantizando que los principios fundamentales sigan siendo un faro de guía para las generaciones venideras en la construcción de un futuro justo, sostenible y equitativo. Adaptar nuestra Constitución a los desafíos y posibilidades del presente es un imperativo ético, jurídico y político para garantizar que los principios fundamentales de nuestra sociedad sigan siendo relevantes y efectivos en un mundo en constante cambio.

Un debate crucial del constitucionalismo en el siglo XXI, es la inclusión plena de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) dentro del catálogo de derechos fundamentales. Los derechos no pueden separarse en compartimentos aislados., los civiles y políticos como la libertad de expresión o el derecho a la vida no pueden ejercerse plenamente si no se garantizan derechos básicos como la educación, la salud o la vivienda. Reconocer los DESC como derechos fundamentales refleja su papel crucial en la construcción de sociedades más equitativas y en la realización integral de la dignidad humana. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social son barreras estructurales que impiden a millones de personas ejercer sus derechos fundamentales. Al incorporar los DESC en el núcleo de la Constitución, se establece un marco jurídico robusto, otorgando a la ciudadanía herramientas legales para exigir el acceso a servicios básicos esenciales.

Reconocer los DESC como fundamentales obliga al Estado a adoptar políticas públicas efectivas y progresivas. Esto no solo incluye la asignación recursos suficientes, sino también la eliminación de los obstáculos estructurales que perpetúen la exclusión. La incorporación de los DESC debe respetar los principios constitucionales preexistente, evitando

conflictos que puedan debilitar su implementación. Esto requiere un diseño jurídico cuidadoso que combine normas programáticas y mecanismos concretos de exigibilidad. El Estado no puede ser un espectador pasivo, su rol activo es fundamental para asegurar estos derechos.

Otro elemento fundamental para el éxito de este proceso es la educación constitucional. La ciudadanía debe conocer y entender su Constitución para ejercer plenamente sus derechos y exigir su cumplimiento. Invertir en programas educativos y en campañas de difusión sobre el contenido y el significado de la Constitución fortalecerá el tejido democrático y la cohesión social.

Además, la participación ciudadana no debe limitarse a los momentos de reforma constitucional. La sociedad civil, las comunidades académicas y los movimientos sociales deben tener espacios permanentes para debatir y proponer cambios o interpretaciones que mantengan vivo el espíritu constitucional.

**FEDERACION LOCAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE TOLEDO
EL CIUDADANO**

DICIEMBRE 2024